ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 006

SUMARIO:

07 DE DICIEMBRE DE 2007

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.
V	CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.
VI	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 006

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. ----------	1
II	Instalación de la sesión. ----------	3
III	Lectura del Orden del Día. ----------	4
IV	Himno Nacional del Ecuador. ----------	4
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Héctor Gómez ----------	5
	Burbano Fernando ----------	5
	Picoita José ----------	6
V	Continuación del conocimiento y aprobación del proyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno de la Asamblea Constituyente. ----------	6
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Taiano Vicente ----------	7,27
	Montaño Mae ----------	9
	Darquea Gustavo ----------	9
	Lucio-Paredes Pablo ----------	10
	Cando Dionisio ----------	12
	Esteves Rafael ----------	12
	Rodríguez Iván ----------	12
	Chacón Sergio ----------	14
	Vargas Wladimir ----------	14
	Hernández Luis ----------	15
	Amores Betty ----------	16
	Gracia César ----------	17
	Guillem Humberto ----------	18
	Noboa Álvaro ----------	18
	Hernández Virgilio ----------	19
	Vega Fernando ----------	24
	Franco Necker ----------	25
	Chávez Hólger ----------	25
	Roldós Martha ----------	28

El señor Presidente suspende la sesión. --------- 29
Himno a la provincia de Manabí. ---------- 29

VI Clausura de la sesión. ---------- 30

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 006

En el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí, a las nueve horas treinta minutos del dia siete de diciembre del año dos mil siete, se instala la sesión de la Asamblea Constituyente, dirigida por su Presidente, asambleísta Alberto Acosta Espinoza.----------

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario de la Asamblea Constituyente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome lista para constatar el quórum, por favor.----------

I

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. Abril Jaime, ausente. Acosta Diana, ausente. Aguirre Gorki, ausente. Alarcón Fernando, ausente. Alcívar Félix, presente. Alcívar Jaime, presente. Almeida Tarín, ausente. Alvarado Rosana, presente. Amores Betty, ausente. Andino Mauro, presente. Andrade Trajano, presente. Arboleda Amanda, presente. Ávila Abel, presente. Ayala Catalina, presente. Azín Anabella, ausente. Benavides Teresa, presente. Bohórquez Ximena, ausente. Borja Diego, ausente. Borja Galo, presente. Buenaño Aminta, presente. Burbano Fernando, presente. Cabezas Irina, presente. Caicedo Laly, presente. Calle María Augusta, ausente. Calvas Jorge, ausente. Cando Dionisio, ausente. Carrión María José. Chacón Sergio, presente. Chactong Julio, ausente. Chávez Hólger, presente. Chuji Mónica, ausente. Cisneros Francisco, presente. Coka Denise, presente. Cordero Fernando.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, espere un ratito. Les pediría

a los señores y a las señoras asambleistas, tomar asiento para poder tomar lista de una manera más fácil, por favor.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Continúo, señor Presidente. Cordero Fernando, ausente. Correa Santiago, presente. Darquea Gustavo, presente. De la Cruz Pedro, ausente. De la Torre Rosa Elena, presente. En representación de la asambleísta De Luca María José, está el señor Carlos Aguirre, presente. Escala Jorge, ausente. Espín Sofía, presente. Estacio Balerio, presente. Esteves Rafael, presente. Fadul Salomón, presente. Franco Nécker, presente. Godoy Gina, presente. Gómez Héctor, presente. Gómez Verduga María Elena, ausente. Gracia César, ausente. Grefa César, presente. Guamangate Luis, presente. Guillem Humberto, presente. Gutiérrez Gilmar, presente. Hermida Tania, presente. Hernández Luis, presente. Hernández Virgilio. Hidrovo Tatiana, presente. Hurtado Lenin, presente. Játiva Mario, presente. Kronfle María Cristina, presente. Lara Antonio. Lara Galo, presente. Logroño Julio, ausente. López Nelson, presente. Lucio Paredes Pablo, presente. Lupera Fausto, ausente. Machuca Linda, presente. Martínez Marcos, presente. Maruri Eduardo, presente. Masaquiza Vicente, presente. Mendoza Manuel, presente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Molina María, presente. Montaño Mae, presente. Morales Pedro, presente. Morocho Margarita, presente. Moser Ana, presente. Narváez Édison, ausente. Nicola Gerardo, presente. Noboa Álvaro, ausente. Núñez Pilar, presente. Ocles Alexandra, presente. Orrala Oswaldo, presente. Ortiz Cobos Alfredo, presente. Palacios Rosario, presente. Panchana Rolando, presente. Panta Mercedes, presente. Pavón Andrés, presente. Pazmiño Dioselina, presente. Pazmiño Patricio, presente. Peñafiel Marisol, presente. Picoita José, ausente. Pilamunga Carlos, presente. Pinto Germánico, presente. Puente Franklin, presente. Queirolo Rosanna, ausente. Quezada Gabriela, presente. Regalado Rory,

presente. Reyes Cristina, presente. Rivas Guido, presente. Rivera José Gabriel, ausente. Rivera Romel, presente. Roca Hilda, presente. Rodríguez Iván, presente. Rodríguez César, presente. Roldós Martha, presente. Romo María Paula, presente. Romo Rómulo, presente. Rosado Gissel, ausente. Ruiz Jaime, presente. Sacoto Aizaga Federico, presente. Salazar Fernando, presente. Sánchez Eduardo, presente. Sarango Jorge, presente. Segovia María Isabel, presente. Sotomayor Fanny, presente. Taiano Vicente, presente. Terán Héctor, presente. Tola Beatriz, presente. Touma Guillermo, presente. Vargas Wladimir, presente. Vega Fernando, presente. Vela María Soledad, presente. Velasco Francisco, presente. Vera Castillo Sócrates, presente. Viteri Leonardo, presente. Wray Norman, ausente. Zambrano Eduardo, presente. Zambrano Ricardo. Acosta Alberto, presente. Abril Jaime, ausente. Acosta Diana, presente. Aguirre Gorki, presente. Alarcón Fernando, presente. Almeida Tarín, ausente. Amores Betty, presente. Azín Anabella, presente. Bohórquez Ximena, presente. Borja Diego, presente. Calle María Augusta. Calvas Jorge, ausente. Cando Dionisio. Chactong Julio, ausente. Chuji Mónica, presente. Cordero Fernando, presente. De la Cruz Pedro, presente. Escala Jorge, ausente. Gómez Verduga María Elena, está presente el suplente. Andino Fuertes Alex, presente. Gracia César, ausente. Logroño Julio, presente. Lupera Fausto. Mendoza Tito Nilton, ausente. Narváez Édison, ausente. Noboa Álvaro, presente. Picoita José, ausente. Queirolo Rosanna, ausente. Rivera José Gabriel, ausente. Rosado Gissel, ausente. Wray Norman, ausente. Están presentes en la sala ciento diecisiete asambleístas, señor Presidente, ciento dieciocho.----------

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum correspondiente instalo

la sesión. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.----------

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por disposición del señor Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea y de conformidad con el Instructivo para la Sesión de Instalación y Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, artículo 5, numeral 2, letra a), se convoca a los señores asambleístas a la sesión 6 a realizarse el viernes 7 de diciembre del 2007, a las nueve horas, en la sala de sesiones del Centro Cívico "Ciudad Alfaro", cantón Montecristi, provincia de Manabí, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Continuación del conocimiento y aprobación del proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Está a consideración el Orden del Día. El Himno Nacional, señor Secretario.----

IV

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, antes de que lea el segundo punto del Orden del Día, quiero informar a la sala que esta Asamblea va a expedir dos acuerdos por el aniversario de cantonización de dos cantones de la Región Amazónica. Creo que tenemos, en algún momento, que ponernos de acuerdo entre todos –valga la redundancia- para procesar estos justos y merecidos saludos. Este rato vamos a tener

que hacerlo de esta manera, generando una diferenciación que resulta odiosa. Aquí no hay cantones de primera ni de segunda, pero tenemos que hacer, de alguna manera, esto para no quedarnos todo el tiempo saludando a los más de doscientos cantones que existen en el país, y luego a las provincias y tantas otras organizaciones y entidades que hay que merecidamente reconocer su trabajo. En esta ocasión se trata del cantón Sucúa que tiene su aniversario de cantonización el día ocho de diciembre, mañana, y el cantón Limón-Indanza, el doce de diciembre. Hemos encargado, hemos delegado a los asambleístas Franklin Puente y Dionisio Cando, para que sean los portadores de este reconocimiento a los cantones indicados. Por favor, señor.----------

EL ASAMBLEÍSTA GÓMEZ HÉCTOR. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras asambleistas. Por rogarle al señor Presidente también que tome en cuenta que el día sábado ocho es la fundación de Loja, cuatrocientos sesenta años y me gustaría que la Asamblea reconozca también ese hecho histórico. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aceptado su pedido.----------

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO FERNANDO. En igual sentido, señor Presidente, el ocho de diciembre se celebra la cantonización del cantón Huaca, de la provincia del Carchi, también solicito que se haga un acuerdo para felicitar su cantonización.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, les rogaría a los dos asambleístas que acaban de hacer uso de la palabra, que procedan a entregar la información lo antes posible a Secretaría para que se les entregue los acuerdos respectivos. José Picoita, por favor.----------

EL ASAMBLEÍSTA PICOITA JOSÉ. Buenos días. Señor Presidente, colegas asambleístas: De igual manera, por corroborar la ponencia del compañero Gómez de Loja, el ocho de diciembre celebra la fundación la provincia de Loja y el doce de diciembre celebra su aniversario de cantonización el cantón Celica de nuestra provincia.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Dicho lo cual, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-------

V

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. "2. Continuación del conocimiento y aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente", señor Presidente.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para continuar con este trabajo, vamos a dar lectura y discusión a los dos capítulos y a los considerandos restantes, mientras los compañeros que están terminando de pulir los detalles de la redacción, nos pueden entregar los capítulos ocho, nueve y diez que ya están prácticamente listos. Hubo que hacerles, a último momento, un par de ajustes para que estén adecuadamente presentables. En ese sentido, señor Secretario, lea el Capítulo Décimo Tercero que, entiendo, no tendrá mayor dificultad; pero está abierto a la discusión.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Capítulo Décimo Tercero. Del referéndum aprobatorio. Artículo 72. Del referéndum aprobatorio. Una vez aprobado el texto de la nueva Constitución, y dentro de los cuarenta y cinco días siguientes, el Tribunal Supremo Electoral convocará a referéndum, para que el pueblo ecuatoriano apruebe o rechace el texto de la nueva Constitución por, al menos, la mitad más uno de los votos válidos

emitidos por los sufragantes". Hasta ahí el artículo 72, que constituye el Capítulo Décimo Tercero, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Capítulo Décimo Tercero. Sí, señor. El abogado Taiano, por favor.----------

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias, señor Presidente. ¿Vamos a debatir el artículo setenta y dos ?----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor.----------

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias. Señores asambleístas: Les ruego, por favor, que ustedes saquen de sus maletas o de sus escritorios el Estatuto que aprobó el pueblo ecuatoriano, porque hay una cosa muy importante que resaltar. Justamente, en este artículo setenta y dos que se va a debatir a partir de este momento, y a los señores de la prensa también les pido que presten atención. Los abogados que tenemos práctica en el ejercicio profesional, acostumbramos a leer en detalle cada una de las disposiciones jurídicas establecidas en las normas, y les pido que lean, por favor, detenidamente, el artículo veintitrés del Estatuto que aprobó el pueblo ecuatoriano, de lo que se sometió a votación y que ganó con el ochenta y dos por ciento. Ese artículo del Estatuto está definitivamente sobre cualquier reglamento que nosotros pretendamos aprobar en esta Asamblea Constituyente, porque tenemos que ceñirnos a ese Estatuto. El artículo que estamos debatiendo, es decir, el artículo setenta y dos, tiene, precisamente, relación con el artículo veintitrés de ese Estatuto y, cuidado, pueblo ecuatoriano, ustedes votaron porque lo que haga esta Asamblea, es decir, la reforma del marco institucional del Ecuador, que debe constar en la parte orgánica de la Constitución, porque la

Constitución está dividida en dos partes: la dogmática y la orgánica, y la regulación del marco institucional del país tiene que estar contenida en la parte orgánica de la Constitución y dice el artículo veintitrés del Estatuto que tiene inmediata relación con el artículo setenta y dos que se va aprobar, que una vez que nosotros hayamos trabajado el texto de la Constitución, reitero, donde debe contener el marco institucional del país, ese texto debe ser sometido a referéndum del pueblo ecuatoriano. Porque yo, al contrario de lo que piensan muchos de los compañeros que están a mi izquierda, sostengo que el poder primario lo tiene solamente el pueblo ecuatoriano, y que ese poder primario fue delegado con plenos poderes a esta Asamblea Constituyente, es verdad. Esta Asamblea tiene plenos poderes por delegación del poder primario, pero el pueblo, intuitivo como es, se reservó para sí, el ratificar el trabajo que encomendó a estos asambleístas, en el referéndum. Pero, leamos entre líneas qué es lo que aprobó el pueblo en ese estatuto, en el artículo veintitrés. El pueblo aprobó...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta.------

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. ...que fuera a referéndum la Constitución y que sea aprobada por la mitad más uno de los sufragantes, es decir de todo el mundo que vaya a votar. Ahí están los votos blancos, los votos nulos, los votos por el sí y los votos por el no. En este artículo setenta y dos, en la Asamblea se pretende cambiar la voluntad del pueblo y se está poniendo, en una frasecita, que solamente vaya al referéndum, que el referéndum se gane con la mitad más uno de los votos válidos. Eso es totalmente distinto, señor Presidente. Una cosa son los votos con todos los votantes, y otra cosa son solamente los votos válidos. Eso, seguramente, porcentualmente reduce la cantidad de votantes en millones de votos. Por consiguiente, solicito expresamente

que se ponga en el articulo que se está debatiendo que "el referéndum sea aprobado con la mitad más uno de los sufragantes", como lo ordenó el máximo mandante que es el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. La asambleísta Montaño, por favor.----------

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Muchísimas gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: No entiendo el porqué el referéndum aprobatorio está en discusión dentro del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente. Ésta es una decisión y un mandato del pueblo ecuatoriano que está debidamente refrendado en el Estatuto, por tanto, mi propuesta es que sea eliminado porque no tiene absolutamente nada que ver con el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Gustavo Darquea, por favor.----------

EL ASAMBLEÍSTA DARQUEA GUSTAVO. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: Considero que sobre el artículo setenta y dos del referéndum aprobatorio, sí es necesario que se mantenga en el Reglamento de Funcionamiento, porque es parte del proceso como se va a desarrollar el texto que aprobemos y, sin embargo, estoy totalmente de acuerdo con que debe mantenerse textualmente lo que dice el artículo veintitrés del Estatuto, y en ese sentido, sugiero que se elimine la parte "de los votos válidos". Creo que no hay ninguna intención de parte de nuestro bloque de Acuerdo País, de modificar en absoluto el criterio del Estatuto sobre esto. Nosotros, vamos a actuar de

acuerdo con las demandas del pueblo ecuatoriano, vamos a elaborar el texto de la nueva Constitución para transformar este país y, estamos absolutamente seguros que así como el pueblo ecuatoriano, en forma mayoritaria, aprobó el referéndum, aprobará el texto de la nueva Constitución, si la hacemos a conciencia y de acuerdo a lo que el pueblo ecuatoriano ha planteado. Por tanto, propongo que eliminemos esa parte que dice: "de votos válidos", y que se ponga textualmente lo que dice el artículo veintitrés del Estatuto, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Lucio Paredes, por favor.----------

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Gracias a los compañeros. Señor Presidente: El día de ayer usted cerró la sesión con un resumen que más o menos decía lo siguiente: el tiempo que nos hemos tomado para hablar y el hecho que pocos o muchos artículos hayan recibido una votación de cien, ciento diez, ciento veinte votos, decía usted es una demostración de la extraordinaria democracia que existe en esta Asamblea, superior a cualquier ejemplo anterior en la historia democrática del Ecuador. Permítame aclarar un par de cosas al respecto que creo que vale la pena compartir, ya que usted uso su tiempo para eso. En primer lugar, creo que hay que reconocer que una parte de la votación importante de algunos artículos, se debe a que muchos aquí no hemos actuado como la mayoría actual o mayorías del pasado, que simplemente han votado todo en la misma dirección ni hemos actuado como otras minorías que se han dedicado a estar siempre en contra de todo, esas votaciones obedecen a eso, al espíritu democrático con que hemos venido de votar ciertas cosas y de estar en contra de otras. En segundo lugar. Quedemos claro, y quiero pedir, señor Presidente, que el Secretario nos entregue hoy un resumen...------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concéntrese en el tema.----------

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Estoy simplemente contestando a su intervención de ayer, fuera del contexto. Que el Secretario nos entregue un resumen de las votaciones de cada uno de los artículos que se han votado y los que se van a votar y pido firmemente que se nos entregue eso hoy a través de Secretaría.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Encantando, Asambleísta.----------

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Lo que vamos a ver, señor Presidente, con mucha claridad es, que en los temas importantes, la mayoría no ha cedido en nada, no hizo caso en nada a los aportes positivos que hicimos desde la minoría y que en consecuencia esos artículos fundamentales tuvieron una votación entre ochenta y cinco y noventa o noventa y dos votos que corresponde básicamente a la mayoría...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco por su intervención, concéntrese en el tema, señor.----------

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. ...los artículos que tienen muchos votos se debe a nuestro esfuerzo, a nuestra participación y los otros solo han sido votados por la mayoría y pido que el Secretario nos entregue un resumen de eso. Sobre el tema específico, creo que lo que se acaba de indicar y en particular lo que le oí a Gustavo Darquea es lógico, lo que tenemos que hacer es coger lo que dice el Estatuto en el artículo veintitrés y hacer copy page y ponerlo en este artículo del reglamento. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Chávez, por favor. ¿El asambleísta Chávez?, no pidió la palabra. El asambleísta Cando.----------

EL ASAMBLEÍSTA CANDO DIONISIO. (vacío de grabación)...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Esteves, por favor.----------

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. (vacío de grabación)...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Asambleísta, ese no es el tema de discusión.----------

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. (vacío de grabación)...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, para su tranquilidad, creo que mandaremos una comunicación desde la Presidencia de la Asamblea, solicitándole a diario La Hora que nos envíen la Constitución que ellos dicen tener, porque nosotros no la conocemos ni aceptaríamos que nadie nos dicte la Constitución desde el exterior, aquí trabajamos ecuatorianos, a la ecuatoriana. El asambleísta Andino, por favor, ¿no va a hablar? El asambleísta Rodríguez, por favor.----------

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ IVÁN. Muy puntual, señor Presidente. Creo que llover sobre mojado, sobre hechos que son muy comunes en un cónclave tan importante como el que estamos viviendo a través de la decisión mayoritaria del pueblo ecuatoriano como es la Asamblea Constituyente, es muy lógico que esta Asamblea se alimente de todo lo que pueda venir y devenir durante este proceso constituyente por parte

de la iniciativa ciudadana. Por ejemplo, si no me equivoco, ayer llegó una propuesta del señor Alejandro Ponce Martinez que nos entrega un proyecto de Constitución del dos mil siete que propone él. Cuántos más llegarán a esta mesa, bienvenido sea por ello.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Todos los que sean posible, señor Asambleista, aquí requerimos todas las propuestas de ecuatorianos y ecuatorianas.----------

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ IVÁN. Por supuesto, señor Presidente, y eso es muy lógico. Creo que respetar la iniciativa ciudadana y de ciudadanos es la obligación de esta Asamblea Constituyente y tantas y cuantas propuestas lleguen aquí, es nuestra obligación receptarlas, conocerlas, tratarlas y con eso garantizar que finalmente el texto constitucional sea ajustado a necesidades y realidades de este pueblo al cual representamos, al menos esa es la condición nuestra por la que estamos aquí. En el punto correspondiente, el compañero asambleísta Darquea señaló con claridad algo. Este artículo setenta y dos no es otra cosa más que responderle a lo que el propio Estatuto aprobado por el pueblo ecuatoriano así lo hizo, y me refiero fundamentalmente al artículo veintitrés. Y hay que respetar precisamente ese Estatuto, de lo que algunos sectores vienen reclamando que hay que respetarlo, pero cuando se trata de hacer eso, en sus intervenciones pretenden demostrarle al país que es todo lo contrario, para hacerle creer a lo mejor a la opinión pública, que es este sector de la mayoría el que está irrespetando un pronunciamiento del cual nosotros estamos llamados a defender. En consecuencia, creo que con las observaciones que se han hecho, es más que suficiente haberle enseñado al país que hemos debatido este artículo y procedamos en la medida que sea posible para darle viabilidad y normar el funcionamiento de la Asamblea Nacional

Constituyente. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Chacón, por favor.----------

EL ASAMBLEÍSTA CHACÓN SERGIO. Señor Presidente, (vacío de grabación)...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Vargas, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS WLADIMIR. Muchas gracias, señor Presidente. El día de ayer a pesar de estar anotado, no me dieron el uso de la palabra, y como representante de Pichincha hubiese querido saludar a la ciudad de Quito en su fundación. Mi pregunta es: ¿Se han hecho los cambios de fondo al Reglamento de Instalación y luego el Mandato? Porque pienso que acabamos con la democracia en el Ecuador. ¿Se están haciendo cambios de fondo en este reglamento ya impuesto? Absolutamente no. Entonces, con esta lógica, ¿vamos a esperar que se realicen cambios de fondo en la presentación de los proyectos que podamos tener nosotros como minoría? Todos sabemos que no. Y contestando a un razonamiento que solo tenemos de seis a ocho meses para aprobar la nueva Constitución y que hay que correr para aprobarlo, entonces dejemos de ser hipócritas y lancemos la Constitución y levantamos la mano y se apruebe y vámonos a la casa a esperar las nefastas consecuencias de esta dictadura. Según el Capítulo ocho que vimos ayer, no vamos a tener la posibilidad de presentar nuestros proyectos. No es que queremos obstruir este proceso, sino que estamos en contra de estos procesos completamente autoritarios. Si algún tinte de democracia quieren darle a esta Asamblea, espero que

esas o las propuestas que se dieron el día de ayer y que fueron planteadas, tengan o se hagan los cambios en este Capítulo ocho. Así mismo, que se coloque exactamente el texto con todos sus puntos y comas del artículo veintitrés del Estatuto de Elección, Instalación y Funcionamiento de la Asamblea Constituyente aprobado por el pueblo ecuatoriano en este Capítulo Décimo Tercero. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Hernández.----------

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ LUIS. Señor Presidente, señores asambleístas: Realmente es lamentable y por decir lo menos, que se haya introducido una modificación al Estatuto aprobado por el pueblo ecuatoriano. Y digo, es lamentable, porque nos hace pensar que no puede ser únicamente un error de introducir unas palabras, sino que hay una intención, y cuando hay una intención quiere decir que no hay la transparencia que tanto estamos hablando nosotros los ecuatorianos y los asambleístas aquí en la Asamblea.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me permito recordarle un pequeño detalle, señor Asambleísta. Que la Comisión Directiva está compuesta también por una persona de su partido, Martha Roldós, así que sus palabras también le están afectando a ella. ----------

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ LUIS. Cuando estoy hablando de transparencia, estoy hablando inicialmente que es lamentable, no estoy acusando absolutamente a nadie, estoy diciendo que es lamentable y claro que es lamentable porque puede ser un error y espero que sea un error. ¿Cómo puede haber un arreglo tan tácito que se cambie el

Estatuto y se ponga votos válidos, cuando el Estatuto dice claramente que será el voto de todos los sufragantes? Ese es un error y tiene que ser aceptado como tal. En tal virtud, me uno a la propuesta de la compañera Mae Montaño, que este artículo tiene que ser eliminado, porque es innecesario, ya está en el Estatuto y eso tiene que ser respetado. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. La asambleísta Betty Amores, por favor.----------

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Señores integrantes de la Asamblea: Deseo hacer una denuncia, señor Presidente, señores integrantes de la Comisión Directiva, en el sentido de la falta de equidad absoluta de los medios de comunicación, respecto, y me perdonan un minuto más...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Asambleísta, con todo el respeto, concéntrese en el tema, esa es una regla válida para todos y todas.------

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Así es. Pero es increíble como en los medios de comunicación el día de ayer, en seis medios de comunicación solo eran entrevistados los asambleístas de la oposición y ni un solo Asambleísta del Movimiento Acuerdo País, y eso ha provocado...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, le pido de favor ... Mire asambleísta Amores, señor Asambleísta, siéntese, escuche estamos trabajando un tema. Lamento que tengan tan mal gusto, con algunas honrosísimas excepciones, los medios de comunicación, pero ese ya no es problema nuestro. Siga, señora asambleísta Amores.----------

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. (vacío de grabación)...----------

EL ASAMBLEÍSTA (Vacío de grabación)... Punto de orden, señor Presidente. Con su venia, no es que los periodistas tengan mal gusto, lo que paso es que en ese bloque...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, señor. Tranquilo usted, nosotros no queremos hacer noticia, queremos hacer patria que es otra cosa. Y ahora sí concéntrese en el tema, asambleísta Amores.----------

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY... (vacío de grabación)...----------

EL ASAMBLEÍSTA (Vacío de grabación)... Señor Presidente, hacer patria es hacer noticias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Miren, ese no es un tema de discusión. Por favor, señoras y señores concentrémonos en el tema. Continúe, asambleísta Amores.----------

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Gracias. Entonces, señor Presidente, justo por hacernos eco de este elemento de votos válidos, el asambleísta Gustavo Darquea ya ha presentado nuestra posición como Movimiento Acuerdo País y hemos aceptado que hay que eliminar esos términos. Siendo así, no toca más que aprobar el artículo con ese cambio. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Yo considero como usted, que eso debería ser, pero vamos a discutir, no tengo ningún inconveniente, no tengo apuro, tenemos toda la tarde además. El asambleísta Guillem, por favor.----------

EL ASAMBLEÍSTA GUILLEM HUMBERTO. Señor Presidente, muchas gracias. Simplemente para reforzar que se respete y se mantenga en el artículo setenta y dos lo que establece el artículo veintitrés del Estatuto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En eso creo que ya estamos de acuerdo.-------

EL ASAMBLEÍSTA GUILLEM HUMBERTO. Sí, pero quiero exponer las razones por cuales en los procesos electorales en nuestro país, existe un ausentismo o una abstención en el votante que está en el orden del setenta por ciento. De ese setenta por ciento, el veintitrés por ciento es la suma de votos blancos y de votos nulos; los nulos siempre están en una banda por encima del diez por ciento y los blancos superan generalmente el veintitrés por ciento. En otras palabras, la votación válida generalmente se reduce a menos del sesenta por ciento, y en algunos casos por debajo del cincuenta y cinco por ciento. Si vamos a aceptar como se ha redactado el artículo setenta y dos, considerando exclusivamente los votos válidos, una mayoría absoluta de ese cincuenta y cinco o sesenta por ciento, no representaría más allá de un treinta o treinta y cinco por ciento de la expresión de los sufragantes que lleguen a las urnas para aprobar o rechazar un Estatuto, una nueva Constitución Política. Por lo tanto, es indispensable que se considere la totalidad de los votantes que tienen que aprobar o rechazar la nueva Constitución Política. Muchas gracias, señor Presidente.--------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Noboa, por favor.----------

EL ASAMBLEÍSTA NOBOA ÁLVARO. Voy a proceder a leer el artículo veintitrés del Referéndum aprobatorio que cae por su propio peso: "Una

vez aprobado el texto de la nueva Constitución y dentro de los cuarenta y cinco días siguientes, el Tribunal Supremo Electoral convocará a un referéndum, para que el pueblo ecuatoriano apruebe o rechace el texto de la nueva Constitución, por al menos, la mitad más uno de los sufragantes". Segundo, como hoy se va a votar sobre el reglamento, en vista de que hemos realizado varias observaciones a varios artículos de este reglamento y éstas no han sido consideradas en la redacción del articulado que se ha venido aprobando, solicito con tiempo la reconsideración de todos los artículos aprobados para corregir falencias y hacer precisiones en ellos. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Hemos quedado que al final del debate vamos a revisar las incoherencias e incongruencias y le invitamos a participar la próxima semana también en este debate, revisando el texto. Vamos a terminar el debate con Virgilio Hernández, creo que se ha discutido suficientemente el tema, y siga señor Virgilio Hernández. Señor discúlpeme, ya creo que estamos de acuerdo si el artículo...No tenemos todavía ni media hora de debate, así que tranquilo. Virgilio Hernández, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Señor Presidente, compañeros, compañeras, colegas asambleístas: Me parece importante que esta discusión haya salido en el Pleno de esta Asamblea, porque creo que eso nos permite debatir con argumentos y nos permite fundamentar todas y cada una de las cosas que estamos haciendo, aprobando en este reglamento como base para lo que tendrá que ser el trabajo en la nueva Constitución. Y para poder tratar sobre este aspecto en concreto, me voy a referir a lo que dice al respecto sobre las otras formas de participación democrática, la Constitución de mil novecientos noventa y ocho. Y quiero señalar y decir que es precisamente, este

artículo que hoy consta en la Constitución, en el artículo ciento doce de la Constitución vigente, esta es la trampa de la partidocracia tradicional con la que se conculcó la posibilidad de que la participación ciudadana pueda ser efectivamente escuchada. La Constitución del noventa y ocho que aquí se ha comentado bastante, es una Constitución que tuvo que recoger las luchas sociales, las luchas populares, pero que al mismo tiempo fue hecha a obra, a imagen y semejanza de quienes planteaban y empujaban el modelo neoliberal y su par político que fue el llamado "discurso de la gobernabilidad". En esta Constitución, la de mil novecientos noventa y ocho se creó todo un capítulo sobre la participación ciudadana, pero al mismo tiempo que se creó un capítulo sobre la participación ciudadana, se encontró las formas y los mecanismos para borrar, para liquidar la posibilidad de que el pueblo se exprese. Y esto que ahora aquí se ha discutido...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concentrémonos en el tema, por favor.--------

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Estoy en el punto, Presidente, porque a lo que me estoy refiriendo es precisamente al número de votos con que se ganan las consultas populares. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor, tranquilo, déjele argumentar parece que ya llega al punto de orden, al punto quiero decir.----------

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Estoy señalando que en las consultas populares para respetar el pronunciamiento de los ciudadanos, tiene que contarse los votos válidos, porque los votos válidos son los que se expresan, por una opción determinada. Los ciudadanos que tienen una decisión y aquellos que votan nulo o en blanco es que por distintas razones, sobre ese asunto no tiene

pertinencia. Pero además de eso, en la nueva Constitución, tendremos que para que se respete la voluntad popular por un lado, que las consultas se ganen con los votos válidos; y, por otro, que se de valor al voto nulo, para que cuando el voto nulo supere a las opciones partidarias que están en una contienda, pueda volverse a repetir las elecciones o en el caso de las consultas, se contabilice cuánto es ese voto nulo, y que eso también genere efectos jurídicos.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta, pero esas son propuestas a futuro que son muy válidas, pero no tienen que ver con el artículo setenta y dos.----------

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Voy a concluir diciendo que, como nosotros estamos haciendo las cosas responsablemente...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto.----------

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Voy a concluir. Como estamos haciendo las cosas responsablemente, vamos a aceptar y asumimos, como lo hemos hecho todos durante todo este debate, tal cual dice el artículo veintitrés del Estatuto, y con eso, aún asi, el pronunciamiento mayoritario de la población será por aprobar la nueva Constitución y con eso enterrar a los sectores partidocráticos que impusieron un modelo neoliberal y al mismo tiempo...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se acaba el tiempo, señor Asambleísta, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. ...Nos impusieron ese falso discurso de la gobernabilidad. Muchas gracias, señor Presidente.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Miren, les pido de favor, no les voy a poder prohibir que aplaudan, déjenles que aplaudan, ya es viernes, están con ganas de aplaudir. Mire señor, discúlpeme señor, está aquí en el orden. Le vamos a dejar hablar a pesar de que ya queremos cerrar el debate, estamos lloviendo sobre mojado. Hable señor, hable señor...----------

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Señor Presidente, colegas asambleístas: Aquí se dice que estamos haciendo patria, ¿Cómo hacemos patria?, burlando la voluntad popular. ¿Así hacemos patria? Bien claro es el Estatuto, y no que grito porque quiero lucirme, grito por que soy ecuatoriano, y porque creo que todos estamos comprometidos con el cambio y no aquí, venir a hacer lo que han hecho en doscientos años de vida republicana. Diecinueve constituciones, maldita sea, el pueblo ecuatoriano ha tenido...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor, señor, le pido de favor, respeto con los colegas que están acá, respeto con el pueblo ecuatoriano.----------

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. ...soy un ecuatoriano...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. ...y concéntrese en el tema porque ya se acabó el debate realmente...----------

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Soy un ecuatoriano que siente, que una vez más se está burlando la voluntad popular. Hacemos patria ¿para que?, ¿para qué, señores colegas? Hacemos patria para hacer lo que nos conviene o para respetar lo que el soberano el quince de abril en consulta popular, dijo claramente, colegas asambleístas, dijo lo siguiente: voy a repetirlo, por si acaso se haya olvidado. "Artículo

veintitrés. El Referéndum Aprobatorio...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya vamos a aprender de memoria tantas veces que nos leen, señor Asambleísta...----------

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Una vez más no importa, de todas maneras estoy en mi tiempo. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Léalo, léalo.----------

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. "Una vez aprobado el texto de la nueva Constitución y dentro de los cuarenta y cinco días siguientes, el Tribunal Supremo Electoral convocará a un referéndum, para que el pueblo ecuatoriano apruebe o rechace el texto de la nueva Constitución, por al menos, la mitad más uno de lo sufragantes", la mitad más uno de los sufragantes, más no cómo aquí, de mala forma, se quiere incluir en un reglamento, este artículo que está dentro del Estatuto, y que todo estudiante elemental de primer año de derecho, sabe que un reglamento no puede estar por encima de un estatuto. Mi propuesta es, señor Presidente y colegas asambleístas, que este artículo setenta y dos se elimine, porque ya está...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor asambleísta Vega, espérese un ratito...----------

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Dentro del Estatuto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, asambleista Vega, gracias. Punto de orden.----------

EL ASAMBLEÍSTA VEGA FERNANDO. Señor Presidente, creo que muy sabiamente algún Asambleísta, dijo que cada minuto le costaba a la Asamblea, al Gobierno ecuatoriano, mucho dinero, por favor, señor Presidente, estamos perdiendo el tiempo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta, por su información. Se cierra el debate. Señor Secretario, lea el Capítulo Décimo Cuarto, por favor. Lamento, creo que se ha debatido bastante, estamos leyendo el mismo artículo, se cierra el debate. Sírvase leer, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: "Capítulo Décimo Cuarto. De la reforma e interpretación del Reglamento. Artículo 73. Este Reglamento podrá ser reformado, por iniciativa de la mayoría absoluta de la Asamblea, previa presentación a la Comisión Directiva de las propuestas de reforma. En este caso, el Presidente o la Presidenta, con el informe de la Comisión Directiva, convocará a una sesión del Pleno, con anticipación de por lo menos setenta y dos horas para su correspondiente tratamiento y aprobación con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los asambleístas. Artículo 74. En caso de existir vacíos en el presente Reglamento, la Asamblea Constituyente lo suplirá y/o resolverá por medio de decisión expresa aprobada con el voto de la mayoría de sus miembros, la cual una vez aprobada será parte integrante de este Reglamento. Artículo 75. Le corresponde al Pleno de la Asamblea Constituyente, interpretar de forma obligatoria y mediante decisión de la mayoría absoluta de los Asambleístas, el presente Reglamento y su aplicación". Hasta ahí, el Capítulo Décimo Cuarto, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor asambleísta Franco Nécker,

por favor.----------

EL ASAMBLEÍSTA FRANCO NÉCKER. Señor Presidente y compañeros asambleístas: Por efectos de precisión, es muy importante que se modifique la primera parte del artículo setenta y tres, al momento dice lo siguiente: "Este Reglamento podrá ser reformado por iniciativa de la mayoría absoluta de la Asamblea"; debería decir: "por iniciativa de la mayoría absoluta de los integrantes de la Asamblea", reitero por efectos de precisión. Y en el artículo que continúa, el artículo setenta y cuatro, debe quedar claramente establecido el quórum decisorio. Por lo tanto, el artículo pertinente debe decir de esta manera: "En caso de existir vacíos en el presente Reglamento, la Asamblea Constituyente, lo suplirá y/o resolverá por medio de decisión expresa, aprobada con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, la cual una vez aprobada, será parte integrante de este Reglamento". Esas son las dos observaciones de manera precisa que las formulo en este momento y las voy a entregar en Secretaría. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Chávez, por favor.----------

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Chávez Canales de la provincia de Bolívar, señor Presidente. Había solicitado de la manera más comedida el uso de la palabra, y pude darme cuenta que usted me tenía anotado, señor Presidente. Quiero hacer algunas reflexiones respecto al reglamento que se ha aprobado en su mayoría en general y respecto al Estatuto aprobado por el pueblo en las urnas. El Código Civil al que me he referido por unas dos ocasiones, es la columna vertebral del campo jurídico que nace en Roma, Francia, y se difunde en América Latina, está posado y vigente en el Ecuador. Este cuerpo normativo ha regido

cuando todavía no estaba vigente el mandato constitucional o norma jurídica suprema alguna. Y de acuerdo al Primer Mandato al que yo di mi voto, artículos uno, dos, y tres; reconociendo las características de este cuerpo constituyente de plenos poderes, facultades amplias para organizar la estructura del Estado, es importante que me remita al Código Civil, que pido tengan en Secretaría, porque habrán artículos a los que tengamos que remitirnos, porque el Código Civil está vigente, es la columna vertebral del campo jurídico y haciendo reflexiones de carácter estrictamente jurídico, por fortuna aquí habemos muchos abogados en la bancada de la oposición, en la bancada de la mayoría hay asesores que a usted lo orientan, señor Presidente, y a la Comisión Directiva. Al pueblo del Ecuador que me está escuchando en estos momentos, quiero decirle...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta.------

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Señor Presidente: Estoy llegando al tema de fondo, son reflexiones que van de afuera para llegar a la parte nuclear de mi reflexión, el Código Civil dice, que "presunción es la consecuencia que se deduce de ciertos antecedentes o circunstancias conocidas", y estas presunciones se dividen de dos maneras. "Presunciones de carácter legal", que son las que admiten prueba en contrario, como por decir, se presume la inocencia de una persona hasta que no se demuestre lo contrario. Y hay la otra clase de presunción, que son las "Presunciones de derecho", que no admiten prueba en contrario. Y ahora sí, llegando ya a la parte nuclear con este antecedente de reflexión jurídico vigente en el Ecuador, me refiero, que este Estatuto que es fruto de la voluntad soberana del pueblo...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se acabó el tiempo, señor Asambleísta.--------

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Es el Estatuto que está en vigencia y que se presume de derecho y no admite prueba en contrario...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta...----------

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER...que es el que está vigente, y cualquier manifestación normativa que se desprenda en este proceso de redacción del Estatuto, se presume de derecho que es nulo, de nulidad absoluta y no existe...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, hemos entendido el mensaje.----------

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Señor Presidente...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Taiano, por favor. Asambleísta Taiano, por favor. Lamento asambleísta Chávez Canales.----------

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Sí, señor Presidente. Solamente una puntualización que creo que es tremendamente necesaria para todo el texto. Si revisamos el texto de estos dos artículos el setenta y tres, el setenta y cuatro y el setenta y cinco inclusive, nos hablan de distintos tipos de mayoría, pero en ninguna parte de este reglamento se ha establecido que significa, por ejemplo "mayoría absoluta de los asambleístas", no sabemos qué es eso, eso dice el artículo setenta y cinco. "Mayoría absoluta de la Asamblea", dice el artículo setenta y tres, pero no sabemos lo que es.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene toda la razón, eso tiene que ser unificado.----------

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. ..”Mayoría absoluta de sus miembros” dice el artículo setenta y cuatro; diferentes tipos de concepciones de mayorías. “Mayoría de los integrantes de la Asamblea”, dice el setenta y uno. “Votación en conjunto de los asambleístas de la mesa”, dice el artículo cincuenta y cinco. Creo que sí es importante definir cada uno de estos conceptos, a efectos de que, cuando estemos sometiendo a votación determinados artículos constitucionales fundamentalmente, sepamos qué tipo de mayoría vamos a utilizar. Esa era mi preocupación.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene toda la razón, señor Asambleísta, hay que unificar y eso es un tema que tendremos que hacer al final, cuando veamos la coherencia del texto que vamos a aprobar. La asambleísta Roldós, por favor.----------

LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. Sí, señor Presidente. Estaba pidiendo desde hace un rato la palabra para hablar de una alusión, pero creo que si nos detenemos en estas cosas no vamos a seguir avanzando, y lo que el país quiere es que trabajemos, entonces voy a dejar esto de lado y lo que quería decirle un poco vinculado a lo que dice también el asambleísta Taiano, es justamente, en el artículo setenta y cuatro, se habla del voto de la mayoría de sus miembros. Cuando veamos el tema de coherencias, en cómo se define la mayoría, también tenemos que referirnos al Estatuto, donde ya se define cuál es la mayoría. Es la mayoría absoluta de los miembros, es decir la mitad de los ciento treinta, y eso es importante que quede expreso en cada una de las partes de este reglamento; porque recuerdo que cuando

algunos asambleístas de minoría quisimos pedir los dos tercios para los mandatos constituyentes, se nos dijo que no era posible porque ya estaba establecida cuál era la única forma de votación en el Estatuto. Entonces, creo que es muy importante que si el Estatuto recoge una forma de votación, que es la mayoría absoluta, ésta sea la que atraviese todo el reglamento. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Si no hay ningún pedido de intervención más, cerramos el debate y para empezar con la votación de los capítulos que están pendientes, les invitaría primero a tomarnos un café y nos encontramos después acá. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO LA SESIÓN. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tenemos quórum, señor Secretario?----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, no tenemos quórum todavía. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esperamos un momento, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con todo gusto, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En esas condiciones no podemos comenzar la votación de los capítulos ocho, nueve, diez, y doce. Les invito entonces, a reunirnos el día lunes a partir de las quince horas, y antes de cerrar la sesión les invitaría a escuchar el Himno de Manabí, por favor.---------

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.----------

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 006

EL SEÑOR PRESIDENTE. El día lunes les pediría a todas las personas que no lo han hecho todavía, que nos indiquen sus tres preferencias para las Mesas Constituyentes por favor, para agilitar el trabajo, estamos esperando que nos digan, hemos recibido ya de algunos bloques las preferencias. Nos vamos. Váyase tranquilo Leonardo. Vaya, vaya a descansar, ya ha de estar muy cansado, su organismo tiene que dormir bastante, y comer también, váyase. ----------

VI

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las doce horas cinco minutos. ----------

ALBERTO ACOSTA ESPINOZA
Presidente de la Asamblea Constituyente

FRANCISCO VERGARA ORTIZ
Secretario de la Asamblea Constituyente

EBZ